

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ANUNCIOS OFICIALES		Junta Vecinal de Ceceñas	860
Patronato de Apuestas Mutuas.....	856	Junta Administrativa de Riovaldeiguña ...	860
ADMINISTRACION ECONOMICA		Junta Vecinal de Sobarzo	860
Jurado Especial de Valoración	856	Junta Vecinal de Sámano	861
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Magistratura de Trabajo	856	Providencias judiciales	861
Jefatura de Obras Públicas	856	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamiento de Los Tojos	856	Ayuntamientos de: Santander y Torrelavega	862
Ayuntamiento de Molledo	857	ANUNCIOS PARTICULARES	
Ayuntamiento de Luena	857	Ayuntamiento de Brañosera	862
Ayuntamiento de Cartes	858	Caja de Ahorros	862
Ayuntamiento de Valderredible	858		
Ayuntamiento de Vega de Liébana	859		
Junta Vecinal de Santiurde de Reinosa ...	860		

ANUNCIOS OFICIALES**PATRONATO DE APUESTAS
MUTUAS DEPORTIVAS
BENEFICAS****Delegación de Santander**

Se ha presentado en esta Delegación, el día 20 del mes de julio del presente año, un escrito firmado por don Pablo García Suárez, y en el que se reclama el premio correspondiente al boleto número 320.776, Serie S., de la Jornada 36, de la temporada 59/60, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado o hurtado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiendo que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santander a trece de octubre de mil novecientos sesenta.—El delegado del Patronato, José Ramón de la Sierra Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 122 pesetas.

ADMON. ECONOMICA**JURADO ESPECIAL
DE VALORACION**

Siguiéndose en este Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto expediente contra don Jesús Villamor Villachica, cuyo actual paradero se desconoce, por el concepto Impuesto sobre la Fundición, revisión año 1958 y descubierto año 1959, con relación a la industria que dicho contribuyente ejercía en esta capital, calle Alta, número 111, por el presente anuncio se le notifica que tiene puesto de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Jurado, por espacio de veinte días hábiles, durante cuyo plazo podrá comparecer, por sí o por persona que le represente, así como hacer por escrito las alegaciones que estime pertinentes para la defensa de sus derechos.

Santander, 28 de septiembre de 1960.—El secretario (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA**JEFATURA DE OBRAS
PUBLICAS DE SANTANDER****JUNTA PROVINCIAL DE
VEHICULOS Y MAQUINARIA****Subasta**

Hasta las once horas del día 4 de noviembre próximo, se admiten, en esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, 2.º, proposiciones para optar a la subasta del material que a continuación se relaciona:

Motor del camión MOP.-2318 marca Borgward número 58.253 de gas-oil, de 6 cilindros, de 27 HP., siendo el tipo de subasta de 20.000 pesetas, y la fianza de 2.000 pesetas.

Dicho motor podrá ser examinado en el Parque de Maquinaria de esta Jefatura (Las Presas), todos los días laborables, de ocho a doce y de dos a seis.

Las proposiciones se formularán en instancias dirigidas al ilustrísimo señor presidente de la Junta Provincial de Vehículos y Maquinaria, reintegradas con póliza de seis (6,00) pesetas, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, firmado al exterior por el licitador y reseñando "Proposición para optar a la subasta de un motor marca Borgward".

En sobre aparte y abierto se acompañará el justificante de la fianza constituida para optar a la subasta, fianza que deberá ser depositada en la Pagaduría de esta Jefatura.

La apertura de pliegos se verificará en esta Dependencia, a las doce (12) del día cinco de noviembre próximo.

El pliego de condiciones que habrá de regir para esta subasta se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Dependencia, para que pueda ser examinado, en horas hábiles de oficina, por cuantos lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander a 13 de octubre de 1960.—El ingeniero jefe (ilegible)

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 227 pesetas.

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE SANTANDER**

Don Francisco Aguirre Gandarilla
magistrado de Trabajo

de Santander y su provincia. Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 47/58 y otros, contra don Agustín Bárcena Domínguez, de Santander, para hacer efectiva la cantidad de 44.768,48 pesetas, importe de Montepíos y Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

Una máquina tupí, marca Biz, con motor acoplado trifásico, de 3 H. P. de potencia, RPM. 2.845, Amp. 14/8, Volt. 125/220, valorada en quince mil pesetas.

Una sierra de cinta, de pie, —Sierra Alavesa— en buen estado de funcionamiento y uso, valorada en veinte mil pesetas.

Importa la presente tasación, la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día 27 de octubre y hora de las seis de la tarde. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a once de octubre de mil novecientos sesenta.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas—El secretario habilitado (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Para conocimiento de los señores a quienes pueda interesar tomar parte en las subastas que habrán de celebrarse en este Ayuntamiento el día 8 de noviembre próximo, se advierte que la admisión de pliegos terminará a las 17 horas del día 7 de noviembre, víspera de la subasta.

Lo que se hace saber en subnación del error padecido en la publicación del "Boletín Oficial"

de la provincia del 7 de octubre, número 121.

Los Tojos a 8 de octubre de 1960.—El alcalde, Eugenio Gómez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 74 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Anuncio

El día 9 de noviembre próximo, y horas que luego se dirán, tendrán lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento las subastas de los siguientes aprovechamientos forestales:

A las once: 28 hayas, del monte Canales y Redondo, de este Ayuntamiento (Callejuelo), que miden 59 metros cúbicos, con un precio base de 23.745 pesetas.

Seguidamente: 29 hayas, del mismo monte (Los Huertos), que miden 53 metros cúbicos, con un precio base de 21.375 pesetas.

Seguidamente: 180 robles, del mismo monte (Bernias), que miden 192 metros cúbicos, con un precio base de 96.640 pesetas.

Seguidamente: 151 robles, del mismo monte (Fuente fría), que miden 204 metros cúbicos, con un precio base de 99.720 pesetas.

Seguidamente: 69 robles, del mismo monte (Llana Velastigo), que miden 70 metros cúbicos, con un precio base de 34.000 pesetas.

Seguidamente: 63 robles, del mismo monte (Salto la Cabra), que miden 116 metros cúbicos, con un precio base de 56.260 pesetas.

Seguidamente: 63 robles, del mismo monte (que quedaron desiertas en la subasta del año 1959), que miden 116 metros cúbicos, con un precio base de pesetas 61.335.

Seguidamente: 69 robles, del mismo monte (desiertas en la subasta del año 1959), que miden 70 metros cúbicos, con un precio base de 37.050 pesetas.

Seguidamente: 400 estéreos de avellano, del mismo monte, con un precio base de 8.000 pesetas.

Seguidamente: 25 piezas de roble, del monte Las Dehesas, de Media Concha, que miden 15 metros cúbicos, con un precio base de 4.500 pesetas.

Seguidamente: 50 estéreos de avellano, con un precio base de 1.000 pesetas, del mismo monte de Media Concha.

Seguidamente y en una sola subasta: 12 hayas, del monte Las Cocías, de Silió (Guzmayor), que mide 17 metros cúbicos, en un precio base de 7.283 pesetas; 60 robles, del mismo monte (Bajolcaler), que miden 56 metros cúbicos, con un precio base de pesetas 25.280; 90 robles y 12 hayas, del mismo monte (Hovo la Campana), que miden 98 y 19 metros cúbicos, con un precio base de 63.395 pesetas; 111 piezas roble, del mismo monte (Pista los Zánganos), que miden 44 metros cúbicos, con un precio base de 23.760 pesetas.

Seguidamente: 150 estéreos de avellano, del monte Los Llanos, de San Martín de Quevedo, con un precio base de 3.000 pesetas.

Estas subastas se verificarán a riesgo y ventura, y estarán sujetas al pliego de condiciones facultativas publicado por la Jefatura del Distrito Forestal, que puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina; se halla expuesto también a los efectos de reclamaciones.

El precio índice de todos estos productos ha sido fijado en la cantidad resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de la licitación.

Para optar a la subasta de los aprovechamientos robles y hayas será necesario estar en posesión de los certificados A, B y C. Para las de avellano, el de la D.

Las proposiciones o plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las catorce horas del día anterior a la subasta, o sea, antes de las dos de la tarde del día 8 de noviembre.

Si alguna de estas subastas quedara desierta por falta de licitadores, volverá a celebrarse con el mismo precio de tasación, el día 30 del mismo mes de noviembre, y a la misma hora.

Si, a su vez, este día volviesen a quedar desiertas todas o algunas de ellas, se subastarán nuevamente con el 20 por 100 (veinte por ciento) de rebaja, a la misma hora del día 26 de diciembre próximo.

Se hace saber que en las subastas que corresponden a este Ayuntamiento se halla construida una pista en el monte, que

linda con algunos lotes y en otros muy próxima.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas, vendrán extendidas en modelo oficial, y acompañadas de los documentos reglamentarios.

Molledo, 4 de octubre de 1960. El alcalde, P. González.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 542 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Al siguiente día hábil después de transcurridos los veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial de este Municipio, bajo la presidencia de los respectivos presidentes de las Juntas Vecinales o vocales en quienes deleguen, con la asistencia del secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, las siguientes subastas de productos forestales:

Junta Vecinal de Entrambas-mestas

A las diez de la mañana, la de doscientas tres hayas y doscientos un robles, aforados en 198 y 205 metros cúbicos respectivamente, bajo el tipo base de doscientas veintidos mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas, del monte núm. 374, sitio del Hayal.

Junta Vecinal de San Andrés de Luena

A las doce de la mañana, la de 87 hayas y 8 robles, aforados en 125 y 12 metros cúbicos, del monte número 376, sitio de Los Troncos, bajo el tipo base de setenta y cuatro mil ochocientas dos pesetas.

A las doce y media, la de 42 robles, aforados en 19 metros cúbicos, bajo el tipo base de 7.296 pesetas, del mismo monte y sitio de Tablalladas.

Junta Vecinal de Resconorio

A la una de la tarde, la de 40 robles, aforados en 47 metros cúbicos, del monte número 375, sitio de Tablalladas, bajo el precio base de treinta mil trescientas sesenta y dos pesetas.

A dichas subastas, que se verificarán a riesgo y ventura, sólo podrán optar los poseedores de certificados de las clases A., B. y C.

Las proposiciones para optar a las mismas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración de las mismas.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en concepto de fianza provisional, el cinco por ciento del importe del tipo base. La fianza definitiva consistirá en el diez por ciento del importe del remate. Los gastos de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia, serán de cuenta del rematante.

El pliego de condiciones administrativas y facultativas por las que han de regirse dichas subastas, es el publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 105, de fecha 31 de agosto de 1960; el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y condiciones fijadas por estas Juntas.

Luena, 4 de octubre de 1960.—
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 337 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

A las doce horas del día siguiente hábil al en que transcurra el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal en quien delegue, la subasta de 192 robles del monte Dehesa y Rupila, número 356, sitio Acebal, con un volumen de 62 metros cúbicos y 50 estéreos de leña, por el tipo base de licitación de treinta y dos mil quinientas sesenta pesetas.

Podrán optar a la subasta los maderistas que estén en posesión del certificado de las clases A., B. o C.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día anterior al señalado para celebrarla, debiendo acompañarse el resguardo que acredite haberse hecho el

depósito del 5 por 100 del precio base indicado.

Este aprovechamiento ha de regirse por el pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de 31 de agosto último, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

Cartes, 3 de octubre de 1960.—
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 178 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Edicto

El día nueve de noviembre próximo, a las diez de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento, la subasta de treinta y tres piezas de roble, del monte Hoya y Dehesa, número 262, de la pertenencia de Bárcena de Ebro, aforados en tres metros cúbicos, bajo el tipo base de licitación de 1.335 (mil trescientas treinta y cinco pesetas).

El mismo día, a las once de su mañana, tendrá lugar la subasta de 154 piezas de roble, del monte "Costisante", número 263 del Catálogo, de la pertenencia de Bustillo del Monte, aforados en treinta y siete metros cúbicos de madera, siendo el precio base de tasación de 19.055 (diecinueve mil cincuenta y cinco pesetas).

El mismo día, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar la subasta de cien metros cúbicos de piedra, del monte Agudedo, número 266 del Catálogo, de la pertenencia de Castrillo de Valdelomar y otros, bajo el tipo base de tasación de mil pesetas, a cinco años.

El mismo día, a las trece horas, tendrá lugar la de 305 robles, del monte "El Cabrero", número 271 del Catálogo, de la pertenencia de Loma Somera, aforados en 53 metros cúbicos, siendo el precio base de licitación el de veinticuatro mil trescientas ochenta pesetas (24.380).

El día diez de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar la de 118 piezas de roble, del monte "El Cabrero", número 271 del Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Loma Somera, aforados en 16 metros cúbicos de madera, siendo el precio

base el de seis mil ochocientos noventa y seis pesetas (6.896).

El mismo día, a las once horas de su mañana, la de 111 piezas de roble, del monte "Secada", número 274 del Catálogo, de la pertenencia de Navamuel, aforados en 38 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de tasación el de diecisiete mil ochocientos sesenta pesetas (17.860).

El mismo día, a las doce horas de su mañana, la de 401 piezas de roble, del monte "Cuesta al Prado", número 275 del Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Otero del Monte, aforados en 33 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de tasación y licitación el de trece mil cuatrocientas noventa y siete pesetas (13.497).

El mismo día, a las trece horas, la de 109 piezas de roble, del monte "Espesal", número 281 del Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Rasgada, aforados en 24 metros cúbicos de madera, siendo el precio base el de diez mil seiscientos ochenta pesetas (10.680).

El día once de noviembre próximo, a las once de su mañana, la de 50 hayas, del monte "La Hoyuela", con el número 282 del Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Revelillas, aforadas en 49 metros cúbicos de madera, siendo el precio base el de veinticinco mil doscientas treinta y cinco pesetas (25.235).

El mismo día, a las doce horas, de su mañana, la de 123 piezas de roble, del monte "La Dehesa", número 287 del Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Ruanales, aforados en 13 metros cúbicos de madera, siendo el precio base el de seis mil cuarenta y cinco pesetas (6.045).

El mismo día, a las trece horas, la de 220 robles, del monte "Carrascosa", número 288 del Catálogo, de la pertenencia de Rucandio, aforados en 52 metros cúbicos, siendo el precio de veintidós mil seiscientos veinte pesetas (22.620).

El día doce de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, la de 412 piezas de roble, del monte "La Tejera", número 289 del Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Salcedo, aforadas en 21 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de licitación el de nueve mil setecientas sesenta y cinco pesetas (9.765).

El mismo día, a las once de su

mañana, la de 200 robles, del monte "Monte Viejo", número 290 del Catálogo, de la pertenencia del pueblo de San Cristóbal del Monte, aforados en 110 metros cúbicos de madera, siendo el precio base el de cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa pesetas (54.890).

El mismo día, a las doce horas, la de 32 piezas de roble y 8 de haya, del monte "Monte Mayor", número 296 del Catálogo, aforadas en cinco y tres metros cúbicos de madera, respectivamente, siendo de la pertenencia de Villamoñico, y la base de licitación de tres mil seiscientos ochenta pesetas (3.680).

El mismo día, a las trece horas, la de ocho hayas, del monte "Monte Mayor", número 296 del Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Villamoñico, aforadas en 30 metros cúbicos de madera, siendo el precio base el de once mil doscientas cincuenta pesetas (11.250).

El día catorce de noviembre, a las once de su mañana, la de 150 piezas de roble, del monte "Blancada", número 312 del Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Rucandio, aforadas en cuarenta y nueve metros cúbicos de madera, siendo el precio base el de veintitrés mil seiscientos dieciocho pesetas (23.618).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las subastas termina a las trece horas del día anterior hábil a la fecha de su celebración. Las proposiciones serán entregadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Valderredible.

Los precios señalados como base se entienden a riesgo y ventura, por haber sido así acordado por las entidades propietarias.

El tribunal de subasta será presidido por el presidente de la Junta Administrativa propietaria del monte.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander número 105, de fecha 31 de agosto de 1960.

El precio índice es el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Los licitadores habrán de estar en posesión del certificado A, B o C.

La entrega del cupo de traviesas, si así lo estimase el Ministerio,

correrá a cargo de los adjudicatarios. También correrá a cargo de éstos el reintegro de actas y contratos, con arreglo a la Ley del Timbre, así como el importe del presente anuncio.

Los modelos de proposición y los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valderredible a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta.—El alcalde, A. Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 802 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

El día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de las respectivas Juntas Vecinales, las subastas de los productos forestales que a continuación se expresan:

A las nueve: 150 hayas, en el monte Castro Fonfría y otros, del pueblo de Bárago, aforadas en 248 metros cúbicos de madera y 248 estéreos de leña, en el tipo base para la licitación de 54.560 pesetas, del grupo primero, para maderistas con certificado A, B y C.

A las diez: 30 hayas, en el mismo monte y pueblo de Bárago, sitio El Castro, aforadas en 37 metros cúbicos de madera y 37 estéreos de leña, en el tipo base para la licitación de 19.240 pesetas, del grupo primero, para maderistas con certificado A, B y C.

A las once: 61 robles y 4 hayas, en el monte La Raiz, La Lampa, pueblo de Barrio, y sitio de Trásloria, aforados en 357 metros cúbicos y 4 metros cúbicos, respectivamente, de madera, y 361 estéreos de leña, en el tipo base para la licitación de 39.710 pesetas, del grupo primero, para maderistas con certificado A, B, y C.

A las doce: 200 hayas, del mismo pueblo y monte, sitio de Villaluenga, aforadas en 214 metros cúbicos de madera y 214 estéreos de leña, en el tipo base para la licitación de 36.380 pesetas, del grupo primero, para maderistas con certificado A, B y C.

A las trece: 150 hayas, en el monte Covino y otros, del pueblo de Dobres, sitio Binduey, aforadas en 325 metros cúbicos de madera

y 325 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 81.250 pesetas, del grupo primero, para maderistas con certificado A, B y C.

La enajenación de los productos se llevará a cabo por el procedimiento de subasta libre, rigiendo las normas a que se refiere el pliego de condiciones administrativas y facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto último, y el Decreto de 4 de agosto de 1952.

El precio índice a que se refiere el apartado tercero del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de julio de 1957, ha sido fijado en el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Las proposiciones para optar a estas subastas serán presentadas hasta las cinco de la tarde del día anterior al de la celebración de las subastas.

Los depósitos provisionales consistirán en el cinco por ciento del precio base de licitación para optar a la subasta, y el veinticinco por ciento del de adjudicación para responder de la misma.

Las adjudicaciones de las subastas se harán a riesgo y ventura de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don....., de edad..... años, natural de....., provincia de....., con residencia en....., en representación de....., lo que acredita con....., en posesión del certificado profesional de la clase de....., número....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha....., para la enajenación del aprovechamiento de....., en el monte de....., ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número....., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.

Vega de Liébana, 4 de octubre de 1960.—El alcalde, E. Torre.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 461 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SANTIURDE DE REINOSA

Para conocimiento general se hace saber que, transcurridos veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, y a las doce horas del siguiente día hábil, se procederá a la subasta de una parcela de terreno, clasificada como bienes de propios, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en Secretaría.

Santiurde de Reinosa, octubre de 1960.—El presidente (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 57 pesetas.

JUNTA VECINAL DE CECEÑAS (Medio Cudeyo)

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar, en el sitio de "La Ermita", de esta localidad, a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte naturales, contados desde aquel en que aparezca la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta de 19 árboles de eucaliptos, con un volumen de 22 metros cúbicos de madera, en el monte "Vicente y otros, número 315 del Catálogo, sitio de Fuente de la Plata, propiedad de esta Junta Vecinal y bajo el tipo de licitación de 13.200 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, constituyéndose la mesa de licitación con el señor presidente de la Junta o vocal en quien delegue, un funcionario de Montes y el señor secretario de esta entidad local menor, quien dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán como fianza provisional, en la Depositaria de la Junta, la cantidad de 660 pesetas (seiscientos sesenta pesetas) y quien resulte rematante presentará garantía definitiva por importe de 1.320 (mil trescientas veinte pesetas) en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que se realice la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones, debidamente formalizadas, habrán de presentarse en la Secretaría de la Junta

Vecinal de Ceceñas o en la del Ayuntamiento de Medio Cudeyo desde el día en que aparezca inserto el anuncio de subasta en el "Boletín Oficial" hasta el anterior a la celebración del remate.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto, en unión de los demás documentos relativos a la subasta, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados.

Modelo de proposición

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con domicilio en....., calle....., número....., en su propio nombre (o en representación de.....), en posesión del certificado profesional de la clase....., número....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., de fecha..... de..... de 1960, en el monte....., de la pertenencia de....., ofrece rematar aquella en la cantidad de pesetas (en letra).

A efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número....., de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

- Capacidad máxima de adquisición-relativa a la hoja de compras presentada.....
- Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.....

En..... a de..... de 1960.

(El interesado),

Ceceñas, 5 de octubre de 1960.

El presidente, Antonio Oti.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 377 pesetas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE RIOVALDIGUÑA

Anuncio de subasta

A los veinte días hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Concejo de esta Junta la subasta de la cantera de Penias, perteneciente al monte de Rodil y Bustantigua, número 350 del Catálogo de Montes, propiedad de esta Junta.

La concesión de dicha cantera es por cinco años, a razón de tres-

cientos metros cúbicos de piedra por año.

El tipo base de la subasta de los trescientos metros cúbicos correspondientes al año 1960-61, es de mil quinientas pesetas, no admitiéndose ningún pliego que no cubra la tasación.

Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado al señor presidente de la Junta, todos los días hábiles, desde la publicación de este anuncio hasta las diez de la mañana del mismo día de la celebración de la subasta.

El presidente, Enrique Quijano.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 126 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SOBARZO (Penagos)

Anuncio de subasta

El vigésimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Municipio, a las diez horas, la venta en subasta pública de 3.712 eucaliptos, con un volumen de 319 metros cúbicos de madera y 64 estéreos de leña, encontrándose este arbolado en el monte de utilidad pública número 320, denominado "La Acebosa y otros", propiedad de esta Junta.

El tipo base de licitación es el de 114.840 pesetas y podrán concurrir los maderistas en posesión del certificado profesional correspondiente.

El pliego de condiciones administrativas y facultativas para la enajenación de estos productos, se halla de manifiesto en el anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, por el Distrito Forestal, con fecha 31 de agosto del año actual, número 105, y en consonancia con la O. M. de 4 de octubre de 1952 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán ante esta Junta, en sobre cerrado, desde la publicación de este anuncio hasta las seis de la tarde del día anterior al de la celebración de la subasta, previo depósito del diez por ciento.

La subasta se verificará a riesgo y ventura, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que origi-

nen, tanto este anuncio, como de otros que surjan.

El modelo de proposición se ajustará al publicado en la Orden Ministerial referida.

Sobarzo, 30 de septiembre de 1960.—El presidente (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SAMANO

Anuncio de subasta

El domingo, día 13 de noviembre de 1960, a las doce treinta horas, una vez transcurridos veinte días hábiles en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar, en la Casa Juntas del pueblo de Samano (Ayuntamiento de Castro Urdiales), bajo la presidencia de la Junta Vecinal, las siguientes subastas de eucaliptos de los montes La Pedrera, número 46, y Cabaña Peraza, número 44, propios de este pueblo:

Primera: Un lote de eucaliptos, en el sitio de los Borciles, del monte número 46, 8.000 eucaliptos, con un volumen de 563 metros cúbicos y 112 estéreos de leña, tasados en 216.650 pesetas, aprovechamiento en consorcio con el vecino Jacinto Ybarguren.

Segundo: Un lote de eucaliptos, en el monte número 46, y sitio de los Hilgueros, 9.000 eucaliptos, con un volumen de 545 metros cúbicos y 108 estéreos de leña, tasados en 210.000 pesetas, aprovechamiento en consorcio con el vecino Manuel Ortiz.

Tercero: Tres lotes de eucaliptos, en el monte 46, en los sitios Cerraquín, Larrotura y Vacamiera, 19.226 eucaliptos, con un volumen de 731 metros cúbicos y 146 estéreos de leña, tasados en 240.300 pesetas, aprovechamiento en consorcio con el vecino Jesús Joaquín Carranza.

Cuarto: Un lote de eucaliptos, en el monte número 46, y sitio de la Rozadilla, 500 eucaliptos, con un volumen de 40 metros cúbicos y 8 estéreos de leña, tasados en 15.000 pesetas, aprovechamiento en consorcio con el vecino Juan Liendo.

Quinto: Un lote de eucaliptos, en el sitio Cerraquín, del mismo monte, 2.200 eucaliptos, con un volumen de 160 metros cúbicos y 32 estéreos de leña, tasados en 63.360 pesetas, aprovechamiento en consorcio con el vecino Valentín Colina.

Sexto: Un lote de eucaliptos, en el monte número 44, sitio la Valisa, 2.000 eucaliptos, con un volumen de 130 metros cúbicos y 26 estéreos de leña, tasados en 57.000 pesetas, aprovechamiento en consorcio con el vecino Calixto Zornoza.

Séptimo: Un lote de eucaliptos, en el monte número 44, sitio el Cumbre, 1.000 eucaliptos, con un volumen de 56 metros cúbicos y 11 estéreos de leña, tasados en 21.960 pesetas, aprovechamiento en consorcio con Eusebia Varrota viñas.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación en el "Boletín Oficial".

Se regirán estas subastas por las condiciones anotadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto, y las que constan en la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1952 ("B. O. del E." número 281, de 11 de octubre de 1952), y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, así como todas las disposiciones publicadas por la Dirección General de Montes respecto a estos aprovechamientos.

Para optar a estos aprovechamientos es necesario el certificado profesional de la clase F, por estar clasificado en el primer grupo, que serán presentados en la mesa de corporación en el momento de abrir los pliegos.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, en la Casa de Juntas de este pueblo de Samano, a las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta el día 12 de noviembre de 1960, a las seis de la tarde.

Las solicitudes irán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, acompañadas del recibo de haber hecho el depósito del cinco por ciento de la tasación de la subasta.

A los efectos de adjudicación de la subasta se hace constar que será examinada debidamente toda la documentación que deberán presentar todas las proposiciones.

Los gastos del anuncio corren por cuenta del adjudicatario de cada lote.

Samano, 10 de octubre de 1960. El presidente de la Junta Vecinal, Pedro Elósegui.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 485 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PAZ DE VAL DE SAN VICENTE

En el juicio verbal civil seguido ante este Juzgado de Paz, recayó la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia: En Val de San Vicente a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta. El señor juez de Paz, sustituto don Alfonso González Egüen, ha visto este juicio verbal civil seguido a instancia de don Enrique Fernández Sánchez, contra don Miguel Elizalde García, mayor de edad, casado, labrador y vecino del barrio de Los Tánagos, y contra doña María, don Francisco y don Rafael Lamadrid Díaz, estos tres últimos en ignorado paradero.

Fallo: Que estimando la excepción alegada, debo desestimar y desestimo en todas sus partes la demanda de juicio verbal civil interpuesta por don Enrique Fernández Sánchez contra don Miguel Elizalde García y doña María, don Francisco y don Rafael Lamadrid Díaz, absolviendo a estos últimos y con expresa imposición de costas al demandante,

Así, por esta mi sentencia, que se notificará a las partes, lo pronuncio, mando y firmo. Alfonso Egüen. Rubricado".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación a los citados que se hallan en ignorado paradero y que antes se citan, se expide el presente, en Val de San Vicente, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 186 pesetas.

Por el presente se cita a una mendiga que el día 12 de abril último, a las quince horas, conducía un carro de mano con una criatura y fue atropellada en el kilómetro 205 de la carretera San Sebastián-Santander por un camión, cuya matrícula y circunstancias del conducto se ignoran, a quien, asimismo, se cita por la presente, para que comparezcan en el término de diez días ante este Juzgado, a fin de prestar declaración, bajo el apercibimiento de que, en otro caso, se parará

el perjuicio a que hubiere lugar. Medio Cudeyo a 28 de septiembre de 1960.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

El señor juez de primera instancia del partido, en expediente sobre inscripción de dominio que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Josefa García G. Salmones, asistida de su esposo, don Laureano Pardo, mayores de edad y vecinos de Sopenilla, ha acordado citar por el presente, por razón de ignorado paradero, a los herederos de los antiguos dueños, don Manuel García Salmones y doña María García González, y a los colindantes, herederos de don José María García, de don Marcelino González Linares y don Pedro García Gómez, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado, alegando lo que a su derecho convenga, por razón del expediente, que comprende las siguientes fincas, todas en San Felices de Buelna.

a) Sopenilla, sitio de Campuzano, mies de Santa Olalla, de 19,69 áreas; linda: Norte, Asunción Pardo; Sur, carretera; Este, herederos de José María García, y Oeste, Ramón Arozamena.

b) En igual pueblo, sitio de La Serna, de 12,53 áreas; Norte, Primitivo González; Sur, Joaquina Casanova; Este, la misma, y Oeste, José Jaime García.

c) En igual pueblo, sitio de La Pozona, tierra de 7,16 áreas; Norte, carretera; Sur, Daría Pardo; Este, Marcelino González, y Oeste, José Jaime García.

d) En Santa Olalla, sitio de la Portilla, de 7,16 áreas; Norte y Este, carretera; Sur, herederos de Marcelino González, y Oeste, el mismo.

e) Prado en Los Perolajos, de 14,32 áreas; linda: Norte, Pedro García Gómez; Sur y Oeste, Feliciano Bañuelos, y Este, Maximiliano Acebo.

f) Una casa, en Sopenilla, sitio de Los Ceballos, sin número de orden de gobierno, de planta baja, piso, desván, cuadra y pajar; linda: Norte, Manuel García; Este, corral de la casa; Sur, Asunción Pardo, y Oeste, huerto de dicha Asunción.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Torrelavega a seis de octubre de mil novecientos sesenta.—Una firma, ilegible.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 271 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Vicente Liaño Martínez solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor con 0,65 HP., en Guevara, número 29.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de septiembre de 1960.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Máximo Ureta Antolín solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 HP., en San Simón, número 2.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de septiembre de 1960.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Luis Martínez y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores, con motores de 5 HP., en San Fernando, número 34.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de septiembre de 1960.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Manuel Ocejo Quevedo solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 2 HP., en Travesía de Floranes, número 17.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 28 de septiembre

de 1960.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torrelavega, 13 de octubre de 1960.—El alcalde, J. Collado.

ANUNCIOS PARTICULARES

AYUNTAMIENTO DE BRAÑOSERA (PALENCIA)

El señor presidente de la Junta Vecinal de esta localidad, participa a esta Alcaldía en el día de hoy, que hace ya algún tiempo se le ha extraviado una res vacuna de las señas siguientes:

Un toro, de tamaño grande, edad 4 años, pelo negro con la capa blanca, corbo, con la frente estrecha, tiene dos letras G. y M. en el cuarto derecho, de raza tudanca.

Se lo comunico a V. E. con el ruego de que se sirva ordenar su inserción en el "Boletín Oficial" de esa provincia para general conocimiento y a fin de que quien lo encuentre se sirva recogerlo y avisar a esta Alcaldía.

Brañosera a 11 de octubre de 1960.—El alcalde accidental (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 98 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 29.936 y 46.876, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 16,50 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander, anuncia el extravío de las libretas de ahorros núms. 5.135, 5.904 y 56.013, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDER